



Comunicado conjunto BCRA ANSES

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) solicitó a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la información para que el BCRA valide a los bancos los datos necesarios a los efectos de habilitar a personas humanas la compra de divisas para atesoramiento..

A partir de este acuerdo, las entidades financieras dejarán de consultar en la página de Internet de la ANSES para obtener la certificación negativa denegada y realizarán esa certificación contra la base de información del BCRA.

La ANSES compartirá la información con el BCRA dentro del marco de un acuerdo de colaboración que resguarda la privacidad de la información.

El BCRA también eliminará la validación que disponía la Comunicación A7105 para las transferencias que se cursan entre cuentas.

Martes 22 de septiembre de 2020